

## **SANTA FE**

### **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Juez de Trámite, Dr. Fabio M. Della Siega, en los autos caratulados: "SDNAF c/AVERALO MARIELA s/Medida de protección excepción (Resolución definitiva)" (CUIJ N° 21-10742483-8) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaría de Vulnerabilidad N° 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a la Sra. Mariela Arevalo, D.N.I. N° 27.967.614, con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente lo siguiente: "SDNAF c/AVERALO MARIELA s/Medida de protección excepcional (resolución definitiva), CUIJ N° 21-10742483-8, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Mayo de 2022. Con los autos: SDNAF c/AVERALO MARIELA s/Medida de protección excepcional (control de legalidad) (CUIJ N° 21-10556224-9) a la vista y proveyendo: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Téngase por interpuesta demanda de formal notificación de resolución definitiva de la medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, mediante Disposición Administrativa N° 000146 de fecha 20.10.2021 respecto de la adolescente Milena Arevalo. Cítase y emplazase a Mariela Arevalo a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente a la privación de responsabilidad parental y la determinación de la tutela propuesta de la adolescente Milena Arevalo. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fabio M. Della Siega. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Febrero de 2024.

S/C 41975 Feb. 19 Feb. 21

---

## **SANTA FE**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "ESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO S.A. c/ PETROLERA del CONO SUR S.A. s/ DEMANDA ORDINARIA" (Expte. N° 21-02019945-5), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Agosto de 2020. Se tiene presente y agréguese. De la eximición del pago de sellados y gastos y de la declaración jurada de pobreza efectuada, notifíquese a la Api con las copias respectivas. Por iniciada formal demanda ordinaria contra PETROLERA DEL CONO SUR SA por cobro de la suma \$7359930. Cítese y emplácese a PETROLERA DEL CONO SUR SA por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo

apercibimiento de rebeldía. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de la demandada, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Público de Comercio. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio de la demandada, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, y último domicilio conocido de la demandada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo.: Dra. VIVIANA MARIN (Jueza); Dra. MARÍA ROMINA BOTTO (Secretaria)”.

“Santa Fe, 15 de Diciembre de 2020. Atento la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a la firma demandada. Notifíquese. Fdo.: Dra. VIVIANA MARIN (Jueza); Dra. MARÍA ROMINA BOTTO (Secretaria)”.

“Santa Fe, 7 de Diciembre de 2023. Téngase presente. Como se pide y a los fines indicados -notificación a la firma demandada Petrolera del Cono Sur de los proveídos de fecha 12/08/20 (fs. 62) y 15/12/20 (fs. 75) - publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. A lo demás -traslado de la demanda - oportunamente, estése al presente proveído - Notifíquese.- Fdo.: Dr. DIEGO RAÚL ALDAO (Juez a/c); Dra. MARÍA ROMINA BOTTO (Secretaria)”. -

En consecuencia, queda la demandada debidamente notificada de los decretos transcriptos precedentemente y que se la ha declarado rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2023. María Romina Botto, Secretaria.

§ 1500 514427 Feb. 19

---

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, Gabriel Atilio c/ GOMEZ Laureano Jesús y otros s/ Ejecutivo" (C.U.I.J 21-22843890-9), se ha ordenado lo siguiente: “Gálvez, 19 de Diciembre de 2023. Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Regular los honorarios del Dr. Maximiliano Fenoglio en la suma de \$56.700.- (1.34 jus - valor jus 42.463,07) conforme lo dispuesto por el art. 7 inc. 2 b) de la ley 6767 y sus modif. 2) En virtud de lo resuelto por la CSJSF in re “Municipalidad de Santa Fe c. Bergagna, Eduardo -Apremio Fiscal- (Expte. 121/10) s/ Recurso de inconstitucionalidad” (fallo del 01/08/2017), disponer que los estipendios regulados sean cuantificados automáticamente según el valor vigente de la unidad Jus prevista en el art. 32 de la Ley 6767 (modif. Ley 12.851), a la fecha en que adquirió firmeza dicho auto regulatorio. 3) Estipular que los honorarios así cuantificados devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe para operaciones de descuento de documento de conformidad a lo resuelto por la Corte Provincial en autos “Pereyra, Mario Simón c/Municipalidad de Rafaela-Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción-s/Incidente de Apremio por Honorarios (Regulación de Honorarios)” fallo CSJSF del 18/12/2018- Reg A y S 1287 p 452/455) 4) Córrese vista a Caja Forense.- Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.- Fdo.: Dra. CANDELA POWELL (Jueza), Dra. MONICA E. SALIVA (Secretaria)”.- -

En consecuencia, quedan los demandados debidamente notificados del decreto de regulación de

honorarios transcripto precedentemente. Gálvez, 21 de Diciembre de 2023. Dra. Monica E. Saliva, Secretaria.

\$ 600 514428 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez: Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza), en los autos caratulados "REZULLI, Rafael Vicente s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02044461-1 Año 2024; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAFAEL VICENTE RENZULLI, D.N.I. Nro. M8.501.342; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, de 2024.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PIAGGENTINI, NESTOR FERNANDO, DNI N° M. 6.213.349, en los autos "PIAGGENTINI, NESTOR FERNANDO s/ Sucesorio 2126304262-7" del año 2023 tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. - Dra. Julia Fascendini Dra. Virginia Ingaramo".- Esperanza, De Octubre Del Año 2023.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos: "PINTO, ARMANDO DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02043469-1) se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PINTO, ARMANDO DANIEL D.N.I M 8.106.127, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - fdo Dr.DIEGO RAUL ALDAO- JUEZ Santa Fe, 14 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "FUSI, ENRIQUE HUMBERTO S/ Sucesorio" CUIJ 21-02043442-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor FUSI ENRIQUE HUMBERTO, D.N.I. N° M6.261.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que

se publica en el Boletín Oficial a sus efectos. Fdo.-DRA. ROMINA KILGELMANN (Jueza a/c). Santa Fe, .....de .....de 2024.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, radicado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1, Quinta Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de NILDA OLGA SALTO DNI N°: 3.608.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SALTO, NILDA OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02039506-8, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo ordenado por decreto de fecha /05/2023. Fdo. DR. DIEGO RAUL ALDAO. Juez". Santa Fe, de de 2024

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "URRAZA, GLADYS IRMA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02043617-1, Año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora GLADYS IRMA URRAZA, D.N.I. N° 4.138.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Firmado: DRA. GISELA GATTI SECRETARIA. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. SANTA FE, Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BALLARINI, OSCAR ANGEL ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02044403-4), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don OSCAR ÁNGEL ANTONIO BALLARINI, argentino, D.N.I. N° 13.377.876, fallecido el día 18/01/2024, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).- Santa Fe, ..... de ..... de 2024.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raul Aldao, se cita, llama y emplaza a

los herederos, acreedores y legatarios del Causante: RESA MIGUEL ANGEL DNI M 7.709.434, para que dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Resa, Miguel Angel s/ Sucesorio" Expte. 21-02043145-5, que se tramitan en la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "AVILA, JUAN OLEGARIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02044324-0); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AVILA JUAN OLEGARIO, LE. N° 7.196.931 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, Juez). SANTA FE, Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "OJEDA, DANIEL ARMANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02044171-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OJEDA, DANIEL ARMANDO, DNI N° 35.469.037 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Tribunales. El presente goza de beneficio de gratuidad. Fdo. Dr. DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, JUEZ A/C.- Santa fe, de de 2024.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MULLER, ELDA MARIA S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02035929-0), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Doña MULLER, ELDA MARIA, argentina, D.N.I. N° 04.920.525, fallecida el día 19/08/2022 en la ciudad de San Carlos, provincia homónima, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. GISELA GATTI (Secretaria).- Santa Fe, ..... de Febrero de 2024

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a

quienes se consideren herederos, legatarios y acreedores de don CAMARGO, Erasmo Antonio, D.N.I. N°13.343.826 para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CAMARGO, Erasmo Antonio s/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26190642- 9), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Artículo 2340 CcyCN). SAN JUSTO (STA. FE), 19 de Febrero de 2.024.- Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta Nominación), en autos caratulados "ASCUA, CARMEN TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02043458-6. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho por el fallecimiento de la Sra. ASCUA, CARMEN TERESA DNI 3.591.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en Boletín Oficial. Firdo: DR CARLOS FEDERICO MARCOLIN. JUEZ a/c

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. de Santa Fe), se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ACOSTA, MARIA LUZ, DNI 11.625.086, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ACOSTA, MARIA LUZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-02035941-9. DR. GABRIEL ABAD Juez, DRA. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "VERGARA, HECTOR ANGEL DOMINGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02043553-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR ANGEL DOMINGO VERGARA, D.N.I. N° 16.387.875, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GABRIEL ABAD - Juez.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "TAVELLA, LUCIA LUISA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N°: 21- 02042715-6 año 2023 se cita, llama y emplaza a

los herederos, acreedores y legatarios de ALVAREZ MARTÍN CECILIO, DNI N°: M5.897.886 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley ante este Tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN - Juez.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "TAVELLA, LUCIA LUISA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N°: 21- 02042715-6 año 2023 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TAVELLA LUCIA LUISA, LC.5.362.848 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley ante este Tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN - Juez.

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MILIA, Néstor Horacio s/ sucesión testamentaria (CUIJ 21-02040195-5)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don NESTOR HORACIO MILIA, DNI M. Nro. 6.244.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. FDO: DR Gabriel Abad-Juez a cargo- Lo que se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley. Santa Fe,.....de febrero de 2024.---

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición del Juzgado de 1ra Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 17 de Villa Ocampo, en autos "NASICH, ORLANDO ARTURO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26325435-7) se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Orlando Arturo Nasich para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 Feb. 19

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "GARCIA, BELKYS PILAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266562-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dña. BELKYS PILAR GARCIA, DNI N° 4.100.539, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. SAN JORGE, 16 DE FEBRERO DE 2024.-

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN MARIO GUSTAVO, DNI N° 10.338.961, en los autos caratulados: "MARTIN MARIO GUSTAVO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 26266934-0) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.-

San Jorge, 16 de Febrero del año 2024.-

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos ALBA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO CUIJ 21-26266900-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ALBA, JUAN CARLOS, DNI 6.299.285, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. - San Jorge, 15 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 19

---

**CERES**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**



Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de Ceres, Santa Fe, en los autos caratulados "MANSILLA LIDIA ISABEL S/ SUCESORIO" (Expte. Nro. 21-17430364-6), se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y lo todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: MANSILLA LIDIA ISABEL, DNI W 5.191.441, fallecida en fecha 12 de agosto de 2005; para que comparezcan a hacer valerlos, por el termino y bajo apercibimientos de ley. - Ceres, 06 de febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral. de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "GARDELLA, ALFREDO OSCAR S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-17430369-7; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante GARDELLA, ALFREDO OSCAR, DNI N° 8.322.882, fallecido el día 15 de Diciembre de 2.015 en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley.- "GARDELLA" ALFREDO OSCAR S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-17430369-7.- CERES, Febrero de 2024.

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela; en los autos: "Expte. "CHAPARRO, RICARDO ADRIAN S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-24206166-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sr. CHAPARRO, RICARDO ADRIAN - DNI N.º 28.186.149, con domicilio en calle Ciudad de Esperanza N.º 3159 de la ciudad de Rafaela, cuyo deceso se produjo el 23/08/2023 en la localidad de Selva, Departamento Rivadavia (Provincia de Santiago del Estero), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley. Fdo.: Juez Guillermo A Valdez, Secretaria Agustina Silvestre." Rafaela, 15/02/2024

\$ 45 Feb. 19

---

En los autos caratulados "SANTELLAN, PATRICIA GUADALUPE S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24205997-9" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rafaela (Santa Fe) a cargo de la Dra. Natalia Carignano - Secretaria- y Dr. Matías Raúl Colón-Juez A/C-, promovido por la Dra. Carolina Santellán se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la causante, Doña Patricia Guadalupe SANTELLAN, DNI 14666885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Natalia Carinelli - Secretaria - Matías Colón - Juez a cargo

\$ 45 Feb. 19

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito C y C de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos: "DRUETTA ELIDA ANA INES s/ sucesorio Cuij 21-24205926-0," cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante DRUETTA ELIDA ANA INES DNI 0911395 CUIL 27-00911395-4 por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lilián Landa. Publicaciones de ley.- JUEZ a/c Dra. Verónica Carignano SECRETARIA.- RAFAELA, 19 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 19

---

## **RECONQUISTA**

### **JUZGADO DE FAMILIA**

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 de Familia de la ciudad de Reconquista (SF), Dr. Conrado A. Chaperero, Secretaria a cargo del Dr. Juan M. Bocco, en los autos caratulados "SNAYF RQTA s/ RESOLUCIÓN DEFINITIVA DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD" CUIJ 21-23547044-3 se notifica al Sr. LEONEL DAVID BIASONI DNI 37211720, que se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 14 de diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de los niños MARTIN NICOLAS FRANCO, DNI 54.203.055 y SABRINA ZOE FRANCO, DNI 55.652.870. 2) Firme que se encuentre la presente, solicitar al RUAGA la remisión de legajos a fin de otorgarle la guarda pertinente a la/s familia/s que correspondiere, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, procurando la preservación de los vínculos fraternos, priorizando la adopción del grupo de hermanos en la misma familia adoptiva (art. 594 inc. d). 3) Comunicar al Ministerio Pupilar, a los progenitores y a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese el original. Agréguese la copia y notifíquese.-" Firmado: Dr. Juan M. Bocco Secretario - Dr. Conrado A. Chaperero Juez a/c.

S/C 41985 Feb. 19 Feb. 21

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "NARDELLI MARIO ELIAS S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-25031698-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. MARIO ELIAS NARDELLI DNI N° 11.720.514 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Feb. 19